

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 780

08 Feb 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 757, del 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
3. La realización de un circuito ciclistico.
4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en la entrega de premios para dicha actividad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en la entrega de premios:

- Categoría todo competidor (hasta 39 años)

1er Lugar: \$20.000.-

2do Lugar: \$15.000.-

3er Lugar: \$10.000.-

- Categoría Senior de (de 40 55 años)

1er Lugar: \$20.000.-

2do Lugar: \$10.000.-

3er Lugar: \$5.000.-

- Categoría súper Senior (de 56 en adelante)

1er Lugar: \$15.000.-

2do Lugar: \$10.000.-

3er Lugar: \$5.000.-

Total: \$110.000.-

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del técnico, grado 16 dependiente de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parra don René Aedo Sepúlveda, por la suma de \$110.000 (ciento diez mil pesos), para ser usado en premios de circuito ciclistico. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos y firma de conformidad de estos en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000, "Premios y otros". Área de gestión 1-1-1, "Gestión interna" del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Román Clavijo
Secretario Municipal



Israel Antonio Urrutia Escobar
Alcalde de Parral

JDG/mpc

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.